

SESIÓN ORDINARIA N°1.210-“O”-2.025

En Malargüe, Mendoza a veintitrés días de octubre de 2.025, cuando es la hora 09:36, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del Período 2.025. Bajo la Presidencia de su titular Sr. Rodrigo Hidalgo y la presencia los Sres. Concejales: Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla, Magali Acosta y Pablo Cabrera,/ Conste la ausencia del Concejel Francisco Parada con nota.// Se firma el Libro de Asistencia.// a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día se invita al Concejel Pablo Villarruel a izar la Enseña Patria.//b) Homenaje de los Sres. Concejales: Sr. Presidente, Concejel Silvina Camiolo, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, es un homenaje un poco atrasado que hubiera querido hacerlo, el jueves pasado, pero pasaron cosas el día 15 de octubre y desde hace varios años se conmemora el Día de los Niños no Nacidos por distintas circunstancias fallecidos en el vientre materno o en el peri parto. Es un día muy caro para muchas mujeres y aunque usted no crea Señor Presidente una de cuatro mujeres, una de cada cuatro mujeres ha tenido que despedir a su hijo, hija antes de tiempo. Es un dolor indescriptible y Malargüe ha llevado adelante una Agrupación que se llama alas de Mi Ángel donde habemos mamás de distintos sectores. De distintas ideologías donde nos juntamos a conmemorar y el viento malargüino no nos permitió el día miércoles pasado a encender una vela en honor a nuestros hijos. Por eso es que deseaba hacer en el periodo homenaje un reconocimiento a todas esas madres. Todos esos padres que están intentando sobrevivir a tan grande dolor y también que han logrado porque me consta que después de un dolor como ese se puede salir adelante y todos han logrado encontrarle un sentido a su vida. Decía Víctor Franklin que quien encuentra un sentido para vivir aprende a encontrar el cómo vivir y quiero felicitar a cada una de las madres. El día sábado 18 también hicieron un encuentro para todos. Esas madres y padres que están en duelo y felicitar a Malargüe porque está pudiendo poner en palabras. Esta situación también felicitar en este punto a los Legisladores Provinciales porque dieron sanción definitiva al proyecto de Ley autoría del Senador Mauricio Sat y que acompañé en coautoría para que exista un registro Provincial de bebés fallecidos en el vientre materno. No sé si ustedes saben que todos los hijos e hijas de mendocinos no aparecen en ningún registro inscriptos y no tenemos derecho ni siquiera al sepultamiento en un cementerio. Si así lo quisiéramos y es parte de una lucha de muchos años. Por ejemplo, me tocó en mi caso personal tener

que demostrar que mi hijo había tenido una pequeña bocanada de aire para poder darle cristiana sepultura y que hoy tenga su plaquita y su reconocimiento y así como a mí a muchísimas madres mendocinas hoy gracias a la nueva Ley Provincial van a poder ser reconocidos. Ya no como NN porque así están inscriptos en el cementerio. Ustedes verán las plaquitas NN aparece para nosotras tenían nombre, tenían apellido tenían historias. Entonces por eso tengo que celebrar y felicitar a los Legisladores que estuvieron a la altura a veces este tipo de Leyes demoran porque imagínense que la probé mi último año del Senadora, es decir, año 21, 22 y recién ahora está teniendo la sanción definitiva. Pero bueno, creo que son Leyes reparadoras felicitar a los Legisladores que así lo hicieron posible y a todos los padres que vamos a poder ver los nombres de nuestros hijos en las placas y ya no son un NN para la Provincia de Mendoza tienen el nombre y son reconocidos así que mi homenaje todo el mes de octubre pero principalmente el día 15 es en conmemoración de los niños que no llegaron a nacer o que fallecieron los primeros días de nacido y mi segundo homenaje y también felicitar las organizaciones, todas que se unieron para el octubre rosa. Nos queda todavía una semana de visibilización pero ha sido un mes de muchísimo trabajo y de muchísima visibilización de lo que es el cáncer de mamas. Todos tenemos a alguien cercano que ha tenido que padecer esta situación. En mi caso, mi propia madre, pero tengo mi prima no olvido eso cada una con distintas situaciones intervenciones quirúrgicas la situación no solo afecta a las mujeres. Sabemos que también a los hombres. Quiero felicitar al equipo de salud de la Municipalidad que ha hecho un trabajo, impecable en concientización y en prevención. De hecho, si ustedes entran hoy en la Municipalidad hay unos escritos y por eso los felicito las chicas las enfermeras están a cargo un trabajo espectacular y creo que son todas las cosas que nos engrandecen como sociedad visibilizar la problemática por qué también la estadística de cáncer de mamas es altísima en el País. La estadística de Malargüe también es alta y en esto por ahí sacar el cuco es tan alta como está en Mendoza. La diferencia que nosotros estamos teniendo siempre de accesibilidad a los servicios de salud. Sin embargo, han habido en los últimos tiempos mejoras en los servicios de salud y así como siempre reclamo lo que falta. También tengo que reconocer lo que hay y en ese punto los servicios de ginecología del Hospital y de los Centros de Salud han estado a la altura. Ya contamos con un mamógrafo de alta generación y creo que es el camino porque previo a la situación en la que estamos hoy Malargüe era un lugar olvidado. También homenajear en ese punto a una amiga que falleció producto del cáncer y decir que los

sistemas de salud tienen que estar a la altura de poder acompañar, no solo en el proceso de salud física, sino también en el proceso mental porque el enfermo quien está padeciendo. En ese momento no solo tiene el estrés en su cuerpo, sino también el estrés personal, él y de su familia entonces son situaciones muy lamentables y esperamos poder estar a la altura. Vuelvo a decir desde la política para acompañar y ayornarnos en todo lo que se necesite. La concientización no es solo un lazo. La concientización son hechos. Son presupuestos que la verdad espero estén aumentados este año para la Provincia. La concientización también es que recordemos que esto no solo afecta a mujeres. También a hombres la concientización va en informarnos y en actuar a tiempo y no fuera de tiempo mi saludo, entonces mis dos homenajes están brindados, espero realmente que todos los octubre de todos los años estemos un poco más conscientes en ambas temáticas. Muchas gracias. Señor Presidente./ Gracias Concejal Silvina Camiolo.// Sr. Presidente Concejal Martín Palma tiene la palabra, gracias Señor Presidente, buenos días Concejales, buenos días, al personal que nos acompaña, no simplemente al pueblo de Malargüe este domingo se celebraran elecciones legislativas elecciones muy importantes de medio término desearle al pueblo de Malargüe que tenga un acto democrático transparente sin ningún tipo de disturbios y que se celebre nuevamente la democracia en sí no?. Por otro lado, Sr. Presidente también invitarlos a los vecinos de Malargüe que se acerquen esta tarde se va a llevar adelante un debate público en el Centro de Convenciones. Están dadas las modalidades para que puedan acceder a presenciar este debate que es una herramienta muy linda que fue creada por este Concejo Deliberante que después fue replicada en el resto de la Provincia. Eso me pone orgulloso por haber sido autor si se quiere de la pieza, pero fue trabajada en su totalidad acá en el Concejo y hoy es modelo de los distintos debates entre candidatos que se llevan en la Provincia y creemos fundamental que es una herramienta para que el ciudadano conozca quien después lo va a representar, que se informen que participen y que sea ojalá este domingo un acto democrático pacífico y que la gente se acerque a votar porque es la única manera de que podamos ir cambiando la realidad de nuestro País. Simplemente eso Señor Presidente y a todos quienes se encuentren hoy postulando su nombre desearle el mejor de los éxitos en todas las listas y que Dios acompañe la voluntad del pueblo al momento de elegir, simplemente eso Señor Presidente. // Gracias Concejal Martín Palma. / Sr. Presidente Concejal Magali Acosta, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, era en el mismo sentido que el Edil Palma de decir que este domingo se celebra un nuevo acto democrático. Creo que eso es importante y siendo

conscientes de que tenemos esta posibilidad de elegir a quienes van a conducir los destinos en este caso de las Legislaturas, los Concejos Deliberantes y el Congreso de la Nación. Creo que es importante que toda la ciudadanía participe que también sea un voto de informado un voto participativo. Por eso celebro esto del debate que se le va a realizar esta tarde en el Centro de Convenciones que sabemos que fue una iniciativa de este Concejo Deliberante porque salió de una Ordenanza y se va a aplicar mediante Decreto Municipal. Entonces creo que eso es muy muy positivo. Es muy positivo. También que participe el IES N° 9-018 porque el Centro de Estudiantes no, yo no estudié en el IES, pero tengo amigos que han estudiado. Ahí ha sido un Centro de Estudiantes que he conseguido varias actividades y que siempre ha sido muy activo. Entonces creo que eso es importante destacarlo, reconocerlo. Creo que los chicos han trabajado con mucho compromiso. He podido escuchar sus entrevistas, radiales y leer en algunos medios de comunicación. Entonces creo que eso es fundamental y más saber que son la mayoría jóvenes. Creo que eso también es algo positivo en nuestra ciudadanía de que están participando y quieren estar informados de lo que sucede en la actividad política de nuestro Departamento./ Gracias Concejal Magali Acosta./ Sr. Presidente Concejal Pablo Villarruel tiene la palabra, muchas gracias. Señor Presidente bueno la verdad no había tenido la oportunidad y habían algunos acontecimientos que pasaron en el medio, pero bueno hoy realmente quiero homenajear si bien quizás tiene menos peso de mi parte pero no puedo dejar de nombrar a estos chicos Guillermo, Guillermo Vilches y Santino Araya y también Leonel Villar, personas que también por el apoyo de todos ustedes y se los quiero lo quiero hacer público con agradecimiento que permitieron que pudieran viajar a San Juan al Torneo Argentino de Judo, donde realmente eran chicos muy nuevos, si bien Leonel Villar, tiene mucha experiencia en esto, pero los otros dos chicos en la primera vez que están en un Torneo Argentino donde habían mil trescientos competidores lo mejor que tiene Argentina y contando que hay deportistas que vienen de giras europeas. Además, queríamos llevar a estos chicos que vivieran experiencias y bueno nos dieron la alegría de que un chico salió Campeón Argentino de Judo. Y que fue Guillermo Vilchez y Santino Araya Sub Campeón Argentino medalla de plata. Yo les quiero comentar y en mi vida deportiva, como no tantos nunca logramos y pudimos acceder a una medalla. Es así de difícil, o sea en la vida. Es muy complicado poder llegar a una medalla nacional por el contexto y por los profesional que es en este punto. Así que homenajear a estos chicos que han hecho un tremendo esfuerzo. Eh más de cuatro meses. Entrenando privándose como jóvenes de

salir de un montón de actividades para poder representar a nuestra tierra y lo han hecho la mejor manera. Y la verdad que nos han dado una alegría tremenda. Al margen de eso tuvimos un accidente deportivo. Realmente donde Guillermo Vilchez en su última competencia, ya siendo Campeón Argentino sufre la fractura de uno de su brazo. Quiero decirlo también comentarlo donde fuimos bueno claramente por la magnitud del evento. Muy bien atendido, pero también es bueno rescatar y digo cuando las cosas no están bien, se dicen, pero cuando también, también hay que decirlos el Hospital Malargüe a nosotros pensábamos que por el tema lo que había que hacer teníamos que ir a otro lugar y realmente acá hemos sido atendidos de la mejor manera desde el personal hasta realmente todo digo desde la guardia hacia adentro, los médicos, enfermeros. Todas las personas que nos atendieron. Realmente lo atendieron muy bien. Ayer fue sometido a una cirugía la cual fue hasta el momento ha sido un éxito él ya está bien hoy ya le daban el alta, así que nada agradecerles a todos de verdad y también a Dios por darle la oportunidad de que este chico esté hoy recuperado así que bueno era comentarles eso y también. Por último, para cerrar contarle a todos ustedes que el deporte avanzado a nivel nacional va a tener un financiamiento mucho más amplio en el judo hay personas que también se dejan a la política en otros lados y bueno, pues luchan por esto y se ha logrado conformar y que salga de las Comisiones de la Cámara de Diputados de la Nación de la última Comisión de Presupuesto que se sea mucho más amplio. Lo que va a llegar a los deportistas no solo de alto rendimiento. Sino también a la federaciones. Nos se va a aumentar el dinero. Hoy coincidiendo con esto que es que va a estar en un rato la aprobación. Si Dios quiere de la Beca Deportiva de Alto Rendimiento que estamos tratando y que han tratado todavía también. Eso también lo quiero. Destacar que todos han ayudado que esto salga de la mejor manera. Así que bueno claramente cuando nos ponemos en línea para hacer cosas bonitas salen y salen muy bien. Así que bueno era eso. Nada más agradecerle y renovables el agradecimiento a todos ustedes por apoyar y permitir que estos chicos que eligen otro camino hoy puedan de estar en forma no?, así que bueno nada. Muchísimas gracias a ustedes./ A Ud. concejal Pablo Villarruel.// c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.209-“O”-2.025, Presidencia pone a consideración el Acta, quien esté por la Afirmativa. Aprobada./d) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida: Notas ingresadas: 1) Solicitud N° 12.564/2.025. Concejal Pablo Cabrera, Presidente Bloque Partido Justicialista, solicita recuperar los videos de las cámaras del circuito cerrado de grabación del 11 de Septiembre del corriente año en horario de la mañana, Pasa a la Comisión de

E.H.M.A.S. y C./ 2) Solicitud N° 12.957/2.025. Comisión Investigadora informa nómina de Autoridades, para conocimiento, copia a los Bloques./ 3) Solicitud N° 12.880/2.025. Concejal Silvina Camiolo, Presidente Bloque Reconstruyendo Malargüe, adjunta nota para conocimientos sobre tratamientos de hemodiálisis, pasa a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. y posteriormente a H.P.L.A.C./4) Solicitud N° 12.830/2.025. Concejal Silvina Camiolo, Presidente Bloque Reconstruyendo Malargüe. Solicita se analice la situación del Señor Heriberto Antonio Valdez sobre inconveniente ocurrido en Bardas Blancas relacionado con un terreno otorgado en años anteriores./ Señor, Presidente, Concejal Silvina Camiolo tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, la situación ha sido de gestiones anteriores. El Señor nos comentó cuando fuimos con la Comisión de H.P.L.A.C. la situación es la misma situación, solo que trajo documentación y como la Comisión está al tanto de lo que planteó y lo y lo hizo público. Yo sugiero que pase a la Comisión de H.P.L.A.C. por porque es una situación de otorgamientos de terrenos previo./ Sr. Presidente Concejal Martín Palma, tiene la palabra, gracias Señor Presidente en este punto, solicitarle al cuerpo la posibilidad de que tenga Tratamiento Preferencial, ya que ha sido muy reciente la sanción de la Ordenanza autorizando la venta de los terrenos en Bardas Blancas y si se puede llegar a una solución en este conflicto podría el vecino ser beneficiario también del alcance de la mencionaba Ordenanza y teniendo en cuenta que en el planteo del vecino se le pidió construcción de obra pública y la verdad que es un poco compleja la situación y hay que analizar la detenidamente./ Presidencia pone a consideración entonces la moción del Concejal Martín Palma, para el Tratamiento Preferencial de dicha solicitud quién esté por la Afirmativa. Aprobado, pasa a la Comisión de H.P.L.A.C. con Tratamiento Preferencial./5) Solicitud N° 12.744/2.025. Señor Héctor Muñoz presenta nota solicitando estabilidad laboral en la Municipalidad de Malargüe, sin obtener resolución del Señor intendente, pasa a la Comisión de H.P.L.A.C./6). Solicitud N° 13.072/2.025. Ingeniero Diego Pazos. Director de Sistemas y Operaciones Satelitales del Telespazio Latam, solicita proponer concurrencia al Honorable Concejo Deliberante el día viernes 31 de octubre, a fin de presentar actividades presentes y futuras de la Agencia Espacial Europea (ESA). Si me permiten (Dice el Sr. Presidente), comentarles un poco puede ser copia de los Bloques y por Presidencia coordinar lo que ellos proponen es hacer una visita al Concejo ya está hablado de palabra con el Sr. Pazos y sería para el viernes que viene./ 7). Solicitud N° 12.885/2.025. Señor Fabián Gutiérrez en representación de Productores Ganaderos de Malargüe, presenta reclamos y posibles soluciones dando a

conocer varios puntos, tiene pase a la Comisión de O.P.T. y R.N. /e) Determinación de los temas que serán incluido en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de emociones de tratamiento Sobre Tablas de diversos Expedientes: Sr. Presidente, Concejal Viviana Mosca, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, le pido solicitud para desafectar una nota en mesa de entrada la 13.222/2.025, para anexarla al Expediente N° 6.311/2.025, que se encuentra en H.P.L.A.C. / Presidencia le pide si puede explicar un poco de qué se trata? cuál es la urgencia para la desafectación?. / La urgencia es (dice la Concejal Viviana Mosca que la nota trae la corroboración de lo que habíamos solicitado sobre Colonia Emprendedores del nombramiento de los pasajes y calle y ahí se encuentran las medidas exactas y el plano que está en la actualidad. Entonces queremos anexarlo a ese proyecto para que la ejecución sea más eficaz./ El Presidente pide algún Concejal que especifique un poco más la urgencia. / Sr. Presidente, Concejal Martín Palma, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente el Expte. fue despachado de la Comisión de O.P.T. y R.N., el cual ha pasado a H.P.L.A.C. En esta documentación que la Concejal Anexa al Expediente se define la nomenclatura de la aceptación de uso y dominio público de los callejones. Lo que va a permitir la extensión de los servicios en las mencionadas arterias, y por otro lado, llevar la actualización del plano catastral del Departamento de Malargüe en tiempo y forma, esto tiene la necesidad de la urgencia que también fue alcanzado a la Colonia de Emprendedores con la Ordenanza de Regularización Dominal por venta, lo que va a permitir a los vecinos ser titulares de esta tierra y necesitamos terminar con el proceso de la nomenclatura de las calles, Señor Presidente, gracias Concejal Martín Palma. /Presidencia, pone a consideración la moción de la Concejal Viviana Mosca quién esté por la Afirmativa. Aprobado./ Sr. Presidente, Concejal Magali Acosta tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, muchas gracias, pera también solicitar la desafectación de la solicitud N° 13.045/2.025, que se trata de del Programa de las 1° Jornadas de Niñez y Adolescencia, que se van a realizar la próxima semana en el Centro de Convenciones y Exposiciones que era una documentación que nos había faltado adjuntar al Expediente de la Declaración de Interés. Entonces solicitar esa desafectación, debido a que hoy tratamos este proyecto y creo correspondiente que se puedan exagerar toda esta información que es de interés para todos para que todos podamos participar en alguna charla que sea anexada, por eso pido su desafectación porque no había ingresado en el Orden del Día, gracias Concejal Magali Acosta./ Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Magali Acosta, quién este por la Afirmativa. Aprobado. /f) Proyecto de los Sres. Concejales:

1) Expte. N° 6.579/2.025-0. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Deportivo Departamental. El Torneo Femenino de la Liga Nacional Femenina de Newcom. Bloque Partido Justicialista. Autora Concejal Magali Acosta. / Sr. Presidente, Concejal Magali Acosta, tiene la palabra, muchas gracias./ Bueno, este es un proyecto que viene solicitado por parte de nuestra Secretaria del Honorable Concejo Deliberante que nos había solicitado. Presentar esta Declaración de Interés que este es el Torneo Femenino de la Liga Nacional de Newcom. En el que hubo hace poco fue el Torneo Nacional que es Mixto, entonces creo que es importante. También destacar esto que es donde participan las generaciones más cuarenta donde están hiperactivos. Han estado hace un poco también participando algunos en La Pampa. Creo que es algo importante para nuestro Departamento y genera además de toda la actividad deportiva. También un movimiento económico en cuanto a lo turístico interno en nuestro propio Departamento, porque vienen de todas partes del País, los cual es positivo y siguen eligiendo los propios jugadores de Malargüe para poder realizar estos Torneos, así que quiero que pase este proyecto de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. para que la podamos tratar el lunes con todas la celeridad posible, debido a que va a ser el próximo fin de semana. No es necesario que se lea, Sr. Presidente. / Gracias Concejal Magali Acosta./ 2) Expte. N° 6.583/2.025. Proyecto de Resolución: Campaña de Limpieza en zona de arroyo Pequenco. Bloque Unión Mendocina. Autora. Concejal Elizabeth González./ Sr. Presidente Concejal Elizabeth González, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, Buenos días Señor Presidente y buen día a todos los compañeros y Ediles.. Bueno, este proyecto se presenta por el tema de que los vecinos han pedido, eh reconstruir todo lo que es el espacio verde y todo las zonas del Pequenco, lo han tomado como un basural a cielo abierto y se encuentra mucha basura del desparramada por toda la zona y también animales muertos entonces hacer una resolución, para que esto se pueda controlar y nosotros proponemos que intervengan tanto las Escuelas Técnicas para ayudarnos a construirlos en los materiales, que por ejemplo, los rastrillo y darle participación también a la Dirección de Ambiente para poder llegar a controlar todo lo que está pasando en arroyo Pequenco ya que hay algunas Resoluciones y Ordenanzas vigente que se pueden cumplir que una pide las garitas, poner garitas a la entrada del Oeste del Departamento a la entrada de la Ciudad para controlar todo lo que está pasando. Pero esto ya viene del año 2.021 y también hay una Resolución que es la 228, que esa Resolución pide de que se mantenga la limpieza del predio, ya que no solamente afecta a los vecinos, sino también a la parte turística, la paisajista y también a la salud de la de

todos los las personas que circulan por ahí y como estábamos buscando información, también encontramos el tiempo de campaña del Señor Intendente Celso Jaque él hizo un video donde él promete que se va a encargar en campaña de que eso se mantenga y que se haga, porque la gestión anterior no lo había hecho, pero se comprometían a mantener eso en estado como se debe estar de conservación de la naturaleza de la limpieza y de tener este todo en condiciones y más ahora que sabemos que por ahí se cruza el Parque de Huellas y como solicitamos a las Escuelas para que participen a las Escuelas Técnicas principalmente y también este proponíamos que se beneficiara desde el desde donde tenemos todos los desechos del Galpón que se pueden hacer con materiales reciclable. Esos rastrillos y bueno y las personas invitar a los Ciudadanos a los que lo hagan comunidades de las escuelas participar en la limpieza y que se organicen una concientizar a la gente que mantengamos el estado de Malargüe, limpio porque es nuestra Ciudad y no solamente este espacio, sino que hay muchos espacios donde pasa la gente y tiran la basura tiran los escombros y nosotros somos también los que tenemos que deber no solamente el municipio. Sino en los ciudadanos. Mantener el estado. De nuestra Ciudad. En condiciones pido que pase a la Comisión de H.P.L.A.C. y O.P.T. y R.N. (Presidencia le dice: Si me permite una sugerencia. Yo le daría pase primero a O.P.T. y R.N. y posteriormente a la Comisión de H.P.L.A.C. , eso lo habían mirado pero le explico por que dice la Concejal Elizabeth González, O.P.T. y R.N. está los miércoles y H.P.L.A.C. tenemos el lunes (el martes), y la tenemos entonces por eso es que lo había puesto yo primero en orden de H.P.L.A.C. pero bueno, para que saliera más rápido. / Gracias Sr. Presidente, a Ud. Concejal Elizabeth González./ Sr. Presidente Concejal Silvina Camiolo, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solicito autorización para poder acompañar el proyecto. La verdad que la Edil me lo había, me había convidado a partir de de su secretaria. El proyecto está hermoso, no llega a firmarlo por sistema, pero quisiera hacerlo si ella me permiten bueno mientras firma./ g) Expediente provenientes del Departamento Ejecutivo: 1) Expte. N° 6.420/ 2.025.Departamento Ejecutivo. Eleva Proyecto de Ordenanza: Asignar nombres a las calles públicas del B° Procrear de la Ciudad de Malargüe. Mendoza 14 de octubre de 2025.Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Concejal Rodrigo Hidalgo. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante con el fin de la elevar Proyecto de Ordenanza: Asignar nombres a las calles públicas del Barrio Procrear de la Ciudad de Malargüe, con el propósito de facilitar su identificación y rendir homenaje a ciudadanos

y ciudadanas que han contribuido significativamente al desarrollo Local Regional y Nacional, con el objetivo que tome conocimiento y efecto que estime corresponder. Si no te particular, saludamos a usted muy atentamente. Firma: Contador Celso Alejandro Jaque- Intendente- Municipalidad de Malargüe, Señor Juan José Narambuena- Secretario de Desarrollo Humano- Municipalidad de Malargüe, Profesora María Graciela Viollaz- Secretaria de Desarrollo Económico- Municipalidad de Malargüe, pasa a la Comisión de O.P.T. y R.N. y posteriormente a H.P.L.A.C. / h) Despacho de las Comisiones de Trabajo: Solicitud N° 10.303/2.025. Oficina de Despacho. Municipalidad de Malargüe. Eleva copia Decreto N° 9'6/2.025. Donación efectuada por el Gobierno de la Provincia de Mendoza, a favor de la Municipalidad de Malargüe, proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C.. Por Secretaría se da lectura al Despacho emitido, Despacho N° 83 Interno N° 83. Reunido en la Comisión para el análisis de la solicitud de referencia. La misma sugiere aprobar el siguiente: Proyecto de Ordenanza: Visto: El contenido del Decreto N° 906/2.025 donación de inmuebles por parte del Gobierno de la Provincia Mendoza a favor de la Municipalidad de Malargüe. y; Considerando: Que mediante la Ley Provincial N° 9.590 sancionada el 13 de noviembre de 2.024 y publicado en el Boletín Oficial el 10 de diciembre del mismo año. El Poder ejecutivo de la Provincia Mendoza queda autorizado a donar a la Municipalidad de Malargüe dos inmuebles de dominio Provincial. Que resulta de interés para este Honorable Concejo Deliberante aceptar formalmente dicha donación con el fin de integrar los inmuebles al patrimonio cultural y destinarlos a fines que beneficien a la comunidad. Que la facultad para aceptar la donación, corresponde a este Honorable Concejo Deliberante conforme lo establecido en el Artículo 71. Inciso 4° de la Ley 1079 Orgánica de las Municipalidades. Ordena: Artículo 1°: Aceptase la donación efectuada por el Gobierno de la Provincia Mendoza autorizada por Ley Provincial N° 9.590 de los inmuebles individualizados como: 1. Inmueble 1: Polígono 2 del plano visado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 19-3089, nomenclatura catastral 19-99-00-0100-396721-0000-2, Padrón de Rentas 19/07838-5. Superficie 8 Hectáreas 8.762, 98 metros cuadrados. 2: Inmueble 2: Polígono 3 del plano visado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 19- 3.089 nomenclatura catastral 19-99-00-0100-398684-0000-9, Padrón de Rentas 19/07839-3, superficie 5 hectáreas 2.598 , 44 metros cuadrados. Artículo 2°: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todas las gestiones necesarias ante la Escribanía General de Gobierno y demás organismos provinciales para la suscripción de las Escrituras Traslativas de dominio

correspondientes. Artículo 3º: De forma. Firman concejales: Francisco Parada, Magali Acosta, y Emilce Mansilla./ Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C., quién esté por la Afirmativa. Aprobado. /2(Expediente N° 6.142/2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Modifíquese el Artículo 7º de la Ordenanza N° 1.715/2.014. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C.. Por Secretaría se da lectura al despacho emitido, Despacho N° 84 Interno N° 84. Reunida la Comisión para el análisis del expediente. De referencia la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Referencia, Visto y Considerando: Ídem Proyecto original. Ordena: Artículo 1º: Ídem Proyecto original. Artículo 2º: Quedará redactado de la siguiente manera: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal informe en el plazo perentorio de diez días a este Honorable Concejo, los procedimientos, contrataciones, listado de profesionales y toda documentación obrante respecto a los avances del proceso de escrituración en función de la Ordenanza N°1.715/2.014, debido a la falta de procedimiento durante 11 años. Artículo 3º: De forma. Firman Concejales: Silvina Camiolo, Elizabeth González y Magali Acosta./ Presidencia pone a consideración despacho proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. , quien esté por la Afirmativa. Aprobado, Votan: Viviana mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla. quien esté por la negativa aprobado. Vota Pablo Cabrera, 7 contra 1. /3) Expediente N° 6.033/2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre Agente Sanitario. César Leopoldo Bravo al Predio Gaucho de la Localidad de Agua Escondida. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C.. Por Secretaría de da lectura al despacho N° 82 Interno 82. Reunida la Comisión para el análisis del expediente de referencia, la misma sugiere aprobar el proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Silvina Camiolo, Elizabeth González y Magalí Acosta. Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. quien esté por la afirmativa. Aprobado./ Señor Presidente, Concejál Martín Palma, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitarle autorización para retirarme de la Sesión, es autorizado, siendo la hora 10:17./ 4) Expediente N° 4.887/2.025-0. Proyecto de Ordenanza Protección de Comodatos a familias con Certificado Único de Discapacidad y Expediente generado N° 5.356/2025-0. Solicitud N° 9.648. Señor Lucas Matías Andrada y María Florencia Solis, solicitan se adjunte la presente nota al Proyecto presentado por la Concejál Silvina Camiolo. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C.. Por Secretaría se da lectura al Despacho. Despacho N° 85 Interno N° 85.

Reunida la Comisión para el análisis del Expediente de referencia, la misma sugiere dar a aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Visto y Considerando: Ídem proyecto original. Ordena: Artículo 1º: Quedará redactado la siguiente manera. Protección de Comodatos a familias con Certificado Único de Discapacidad (CUD). El Departamento Ejecutivo deberá abstenerse de revocar o retirar Comodatos de terrenos otorgados a grupos familiares que tengan entre sus integrantes a personas con Certificado Único de Discapacidad (CUD), mientras subsistan las condiciones de ocupación efectiva con fines habitacionales, salvo casos de incumplimiento grave debidamente justificados, por ejemplo: mal uso del terreno, subdivisiones, alquiler, venta, etc. Artículo 2º: Ídem proyecto original. Artículo 3º: Quedará redactado de la siguiente manera: Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal, la elaboración y ejecución de un Sistema Habitacional Modular de diseño universal que contemple: a- Planos adaptados a necesidades de accesibilidad. b. Asistencia técnica y social para la construcción. c- Provisión de materiales básicos. D- Priorización de grupos familiares con integrantes con Certificado Único de Discapacidad (CUD) en articulación con el Área de Discapacidad, dependiente de la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social de la Municipalidad de Malargüe. Artículo 4º: Ídem proyecto original. Artículo 5º: Quedará redactado la siguiente manera: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a cubrir los gastos que demande la presente Ordenanza en el Presupuesto 2.026 y subsiguientes. Artículo 6º: De Forma. Firman Concejales: Silvina Camiolo, Elizabeth González. Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por la Comisión H.P.L.A.C. quien esté por la Afirmativa. Aprobado. /Señor Presidente, Concejal Silvina Camiolo, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, en primer lugar para agradecer a los colegas por el mejoramiento del proyecto, ustedes podrán leer que se hicieron modificaciones No, no en el fondo, pero si en la forma de cuestiones que necesitábamos acordar también se trabajó y se habló con el Ejecutivo, especialmente con el Doctor Mayoral y nos dijo que ya había antes dejado de quitar los terrenos o de desadjudicar aquellos que tenían personas con Certificado Único de Discapacidad hasta entender. Si va a haber algún Proyecto Provincial o Nacional, sabemos que está muy parada la obra pública en este aspecto y siempre la familia con Certificado Único de Discapacidad han recibido algún tipo de subsidio diferenciado lamentablemente hoy ni de Provincia ni de Nación. Eso ha ocurrido por eso el municipio. En un acto que entiendo de humanidad ha decidido dejar de desadjudicar, pero bueno necesitábamos ponerla en Ordenanza y generarle a las

familias con CUD garantías de que su terreno, su lote que fuera entregado va a permanecer los únicos lotes que se van a desadjudicar a aquellos que estuvieron en loteos ilegales o en zonas de amortiguación que eso debidamente el Concejo Deliberante en su oportunidad, incluso tuvo que denunciarlo, pero sí me parece oportuno. En este punto hablar sobre el trabajo de ayornar, las Ordenanzas locales a los altos estándares, tanto Provinciales, Nacionales e Internacionales de Protección a las Personas que en nuestro País presentan Certificado Único de Discapacidad. Si ustedes leen el dictamen de nuestro Asesor a quien obviamente, agradezco porque nos ayudó a darle los puntos finales y las aclaraciones al proyecto. Él ha dicho que es un proyecto compatible con la Constitución y con los Tratados Internacionales de rango constitucional. Me parece muy importante. Yo siempre digo que el sistema de la Ordenanzas de manera fue bastante actualizado y está a la altura de las circunstancias. Siempre digo que este Concejo Deliberante termina siendo modelo de trabajo, incluso para otros Concejos Deliberante que nos hemos podido enterar. Cómo se trabaja entonces Bueno, creo que con esta Ordenanza estamos a la altura de los Tratados Internacionales, a la altura de los rangos constitucionales y de la protección de Personas con Discapacidad y de su familia. En un año donde han recibido más palos que buenas noticias, me parece un acto reparador y bueno, obviamente agradecer al equipo de Concejales por la aprobación. Espero Señor Presidente la verdad yo tengo la historia, tengo el historial varias vetos que de hecho hay un veto por ahí circulando que se va a entrar. Tengo en mi historial varias vetos pero realmente deseo que con esto se tome consideración de la situación de las Personas con Certificado Único de Discapacidad. Vuelvo a decir en un año que ha sido duro donde algunos han perdido las pensiones. Ahora por orden de la Justicia las han tenido que reintegrar en un año donde no han habido tratamientos donde se ha retirado medicación, donde no han habido nuevas pensiones nuevas altas al sistema un año muy difícil en este ámbito. Entonces y con todo lo que se ha debatido tanto en la Provincia como en el Congreso de la Nación. Así que de verdad espero que este proyecto no venga vetado. Lo deseo de verdad porque no es para mí o para nosotros es para la gente de Malargüe./ Muchas gracias Señor Presidente./ Gracias Concejales Silvina Camiolo./ 5)Expediente N° 2.818/ 2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Creación del Fondo para Deportistas destacados del Departamento. Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C.. Por Secretaría se da lectura l Despacho. Despacho N° 49 Interno N° 49. Reunida la Comisión para el análisis del expediente indicado en la referencia, la misma sugiere dar aprobación al

proyecto presentado con las siguientes modificaciones. Proyecto de Ordenanza: Referencia, Visto y Considerando: Ídem al Proyecto original. Ordena: Artículo 1° y 2°: Ídem proyecto original. Artículo 3°: Quedará redactado de la siguiente manera: Fórmese una Comisión Evaluadora de Beneficiarios de Becas Deportivas integrada por un representante de la Comisión de Educación, Higiene, Moralidad, Acción Social y Cultura, el Director de Deportes de la Municipalidad de Malargüe o quien en el futuro lo reemplace y un referente de entidades o asociaciones deportivas de la comunidad. Artículo 4°: Quedará redactado la siguiente manera: Téngase como máximo 10 beneficiarios Artículo 5°: De forma. Anexo I Artículo 1°: Ídem al proyecto original. Artículo 2°: Quedará redactado de la siguiente manera: Requisitos para el beneficiario: Podrán ser beneficiarios del fondo, quienes cumplan con los siguientes requisitos: a) Ser Residente del Departamento de Malargüe con una antigüedad mínima de dos años. B) Presentar fotocopia el Documento Nacional de Identidad (DNI). c) Presentar constancia del Código Único de Identificación Labor (Cuil), de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) o de la Clave de identificación. (CDI). d) En caso de mayores de edad, presentar Certificado de Buena Conducta. e) Presentar certificación o constancia del organismo, establecimiento escolar, club, Instituto u organismo cultural, al cual el beneficiario representa. f). Haber obtenido logros deportivos destacados o premiaciones a nivel Nacional o Internacional. g) Ser deportista, federado y/o de alto rendimiento. Artículo 3° y 4°: Ídem al proyecto original. Artículo 5°: Quedará redactado de la siguiente manera: Las solicitudes por pedido de Becas Deportivas que realice la Comisión Evaluadora serán recepcionadas por Presidencia del Honorable Concejo Deliberante. Debiendo efectivizarse en un plazo de cinco días de emitida. La orden de pago por parte de la Contaduría General de la Municipalidad de Malargüe. Se autoriza el pago de las Becas Deportivas a Tesorería de la Municipalidad de Malargüe mediante transferencia bancaria, para lo cual los beneficiarios deberán aportar número de Clave Bancaria Uniforme (CBU) en caso de ser mayores de edad o el de sus padres, tutores o encargados legales si fueran menores de edad. Artículo 6° : Ídem proyecto original. Firma Concejal Elizabeth González. Por Secretaria se da lectura al despacho proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 81 Interno N° 81 . Reunida la Comisión para el análisis del Expediente de referencia y del despacho emitido por la Comisión de Educación, Higiene, Moralidad, Acción Social y Cultura. La misma sugiere hacer propio el despacho proveniente de dicha Comisión. Firman Concejales: Silvina Camiolo, Magalí Acosta y Elizabeth González./ Presidencia pone a

consideración el despacho emitido por la Comisión de H.P.L.A.C. , ya que no presentan modificaciones al anterior y lo hace propio quién esté por la afirmativa. / Sr. Presidente Concejal Pablo Cabrera, para pedir un cuarto intermedio, se puede Aprobado. En principio ha salido aprobado. Ahora ponemos a consideración la moción suya para el cuarto intermedio, quién esté por la afirmativa. Pasamos a cuarto intermedio, siendo la hora 10:29. / Se retira la Concejal Silvina Camiolo, hora 10:29. / Sr. Presidente, Concejal Pablo Villarruel, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente para salir del cuarto intermedio y reanudar la Sesión, siendo la hora 10:38. Tiene la palabra Concejal Pablo Villarruel, este proyecto que realmente cuando la verdad que no me voy a generar tanto, pero cuando escuchaba y lo leían y veía la votación y demás me generaba una emoción muy grande bueno porque ha tenido la oportunidad de representar a mi País tanto dentro como fuera y tantos chicos que sufren tanto la verdad que me emociona mucho, bueno. Tuve alumnos mi propia hija que los vi sacrificarse tanto por esto y por ahí está buenísimo el tema de los reconocimientos como siempre digo, pero siempre se caen lo mismo y la parte económica empieza a pesar. Digo el deporte, la cultura cosas que ayudan tanto a los jóvenes y que al último se termina haciendo tampoco y solo nos quejamos de ellos que tienen malas costumbres y que vicios y cuantas cosas. Pero realmente los que nos tenemos que ocupar por ahí miramos para el otro lado y seguimos nuestras cosas. Hoy creo que esto es que se haga un gran paso. Eh no puedo dejar de agradecerle a todos los Concejales porque todo aportamos muchísimo de lo que nosotros habíamos presentado se modificó mucho y bueno siempre buscando el bien. Lo hablamos apenas entramos con el Concejal Cabrera, fue la primera charla que tuvimos en las primeras ideas que yo tenía. Eh, creo que hoy la emoción que siento es porque como les digo poder representar eh a tu País de forma personal y hoy podés representar a todos los deportistas y poderle llevar un beneficio es realmente grandioso para mí o sea haber tenido la posibilidad que Dios me dio de estar hoy aquí sentado sabiendo que son poquitos los que tienen la oportunidad de llegar a hacer Concejales. Son la verdad que digo sin lugar a dudas que Dios los elige a las personas para que estén en un lugar así se deciden muchas muchas cosas. Importantes. Para para. Muchas personas. Realmente desde el presupuesto. Y cuánta otras cosas. Que se van. Decidiendo. Aquí adentro. Y por ahí. Muchas veces. La gente. No sabe. Incluso y que uno mismo no sabía cuando se encuentra a acá sabe de qué se trata entonces poder hoy representar a esos deportistas y personas que trabajan en la cultura y que para ello de su forma de vida. Para mí es un gran pero un gran honor y creo y estoy seguro que este para mí el

proyecto que más significado, así como otros, pero bueno este creo que es el más significativo y el que más alegría me da. Y bueno también recibir el acompañamiento de todos ustedes. Es una bendición, solo palabras de agradecimiento. Perdón otra cosa que quería, que es muy importante y que me estaba olvidando es que los Fondos van a salir de los mismos Concejales digo eh con todo lo que eso implica o sea claramente lo Concejales pueden y tienen eh la facultad de ayudar a las personas que ellos consideran y demás hoy a través de este Presupuesto ponen toda la confianza y las ganas de ayudar al deporte, a la cultura y demás con sus mismos Fondos de Becas, así que mire cuánto importante es y cuánto hemos podido lograr entre todos. Que esto se lleve adelante, así que como les decía es importantísimo para mí este proyecto. Muchas gracias. Señor Presidente./ a Ud. Concejal Pablo Villarruel. /Sr. Presidente, Concejal Pablo Cabrera, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bien para solicitar una Moción de Reconsideración de mi voto del Expediente, el perdón para el por el despacho del Expediente 6.142/2.025-0. El mismo consiste en un proyecto de Ordenanza de la modificación del Artículo 7° de la Ordenanza 1.715. Quiero explicar de que bueno, en principio había votado en negativo al escuchar en la lectura. Entendí que se modificaba el espíritu de la Ordenanza y luego bueno lo constaté y la verdad que no se modifica el espíritu. De hecho se refuerza y bueno tenemos que ser humilde y reconocer por ahí los errores que tenemos. Y bueno en esta en esta cuestión tuve un error voté en negativo mi propio proyecto. Entonces bueno pedir la reconsideración del voto. Para lo cual bueno, solicito que la votación sea nominal./ Presidencia pone a consideración la moción del Concejal Pablo Cabrera por una cuestión de uso de costumbres. Comenzamos por la Concejal Viviana Mosca: Afirmativo, Concejal Pablo Villarruel: Afirmativo, Concejal Elizabeth González: Afirmativo, Concejal Emilce Mansilla: Afirmativo, Concejal Magali Acosta: Afirmativo; Concejal Pablo Cabrera: Afirmativo, el voto de Presidencia es Afirmativo. Prospera con 7 votos las dos terceras partes. Ahora ponemos a consideración el punto 2 nuevamente del punto h) Despacho de las Comisiones de Trabajo: Expediente N° 6.142/2.025-0, quién esté por la Afirmativa, sale Aprobado por unanimidad. Concejal Pablo Cabrera. Bueno muchas gracias señor Presidente gracias a los colegas Concejales la verdad que bueno esto es por ahí. Escuchamos las redes que son muchas veces que los Concejales, no hacen nada, no hacen nada. Bueno, esto es una herramienta más para que muchas, muchas familias de Malargüe y específicamente el B° Municipal tengan un pasito más para poder acceder a su escritura, así que bueno nada. Agradecerle el trabajo en conjunto./. Gracias

Concejal Pablo Cabrera./ 6) Expte. N° 5.226-HC-051-2.023. Proyecto de Decreto: Crear la Comisión Permanente de Hidrocarburos, Minería y Energía en el ámbito de Honorable Concejo Deliberante. Proveniente de la Comisión de Reglamento Interno, por Secretaría se da lectura al Despacho. Despacho N° 01 Interno 01. Reunida la Comisión para el análisis del Expediente de referencia la misma sugiere hacer efectivo su pase archivo. Firman: Concejales: Martín Palma, Elizabeth González, Emilce Mansilla y Francisco Parada./ Presidencia pone a consideración el despacho, proveniente de la Comisión del Reglamento, quien esté por la Afirmativa. Aprobado. /Sr. Presidente, Concejal Magali Acosta, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, en este punto aclarar que este proyecto de Decreto no es que se va a desestimar que es una Comisión de Hidrocarburo, Minería y Energía sino que en todas las modificaciones que estamos realizando también hay modificaciones en los nombres de las propias Comisiones entonces esto se ha sumado entonces las modificaciones dentro del Reglamento Interno, creo que es necesario aclararlo para que no hayan confusiones de que uno no se opone sino que esto esté integrado dentro de la propia modificación del articulado de las Comisiones del Reglamento Interno. / Gracias por la aclaración (dice el Sr. Presidente)./ 7) Expte. N° 6.236/2.025-0. Intendente Municipal, Contador Celso Alejandro Jaque, solicita Declarar de Interés Departamental las Jornadas de Contadores Municipales, proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. . Por Secretaría se da lectura al Despacho. Despacho N° 52 Interno. N° 52. Reunida la Comisión para el análisis del Expediente de referencia, la misma sugiere remitir copia por Secretaría del Cuerpo al Honorable Concejo Deliberante de Luján de Cuyo, a fin de que tome conocimiento y demás efectos que estime corresponder. Firman Concejales: Pablo Cabrera, Magalí Acosta, Silvina Camiolo, Elizabeth González y Francisco Parada. / Presidencia pone a consideraciones el Despacho proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. quién esté por la Afirmativa. Aprobado./ 8) Expediente N° 6.360/2.025-0. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental a las 1° jornadas Mundos Posibles. Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C.. Por Secretaría se da lectura al despacho. Despacho N° 51 Interno N° 51. Reunida la Comisión para el análisis del expediente de referencia la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman: Concejales: Pablo Cabrera, Martín Palma, Magalí Acosta, Elizabeth González y Francisco Parada./ Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente de la Comisión, quién esté por la Afirmativa. Aprobado./ 9) Expte. N° 3.719/2.025-0. Proyecto de Resolución: Solicitar a Presidencia

del Honorable Concejo Deliberante, afectar al personal de Prensa a Actos y presentaciones de los Sres. Ediles del Cuerpo. Proveniente de la Comisión de Reglamento Interno. Por Secretaría se da lectura al despacho. Despacho N° 02 Internos 02. Reunida la Comisión para el análisis del Expediente referencia la misma sugiere hacer efectivo su pase a archivo. Firman Concejales: Martín Palma, Francisco Parada y Emilce Mansilla./ Presidencia pone a consideración el despacho proveniente de la Comisión de Reglamento Interno, quien esté por la Afirmativa. Aprobado./ Señor Presidente, Concejal Emilce Mansilla, gracias Sr. Presidente, es para agradecer solamente a los Concejales el acompañamiento de este proyecto y en el mismo sentido que dijo la Concejal Acosta, pasa archivo porque este proyecto todo pasa también a hacer parte del nuevo Reglamento Interno./ Gracias Sr. Presidente a Ud. Concejal Emilce Mansilla./ i) Asuntos Varios: Sr. Presidente, Concejal Magali Acosta, para solicitar que el Cuerpo se Constituya en Comisión. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Magali Acosta, quién esté por la Afirmativa. Aprobado. El Cuerpo esta en Comisión, siendo la hora: 10:49./ Sr. Presidente, Concejal Magali Acosta, solicito que el Cuerpo salga de Comisión y se reanude la Sesión, siendo la hora 10:59. Por Secretaría se da lectura al primer Despacho: Referencia. Solicitud N° 13.222/2.025. Concejal Señora Viviana Mosca, solicita la Presidenta de la Comisión de H.P.L.A.C. Señora Silvina Camiolo se agregue las coordenadas solicitadas al Departamento Ejecutivo Municipal al expediente N° 6.311/2025-5 para con para su tratamiento. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis de la solicitud de referencia el mismo sugiere desinfectar de Secretaría y acumular al Expte. N° 6.311/2.025. Bloque Cambia Mendoza. Proyecto de Ordenanza: Denominación de tres Pasajes Públicos, S/N de Colonia de Emprendedores obrante en Comisión de H.P.L.A.C.. Firman Concejales: Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Emilce Mansilla, Pablo Cabrera y Magalí Acosta. /Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por el cuerpo en comisión, quién esté por la Afirmativa. Aprobado. / Por Secretaría se da lectura al segundo despacho. Despacho del Cuerpo en Comisión. Referente: Solicitud N° 13.045/2025. Bloque Partido Justicialista. Solicita se incorpore al expediente N° 6.360/ 2.025 para su tratamiento y resolución. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis de la solicitud de referencia el mismo sugiere desafectar de Secretaría y acumular al Expte. N° 6.360/2025-0 . Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental a las 1° Jornadas Mundos Posibles. Firman: Concejales: Magalí Acosta, Pablo, Villarruel, en

Emilce Mansilla, Viviana mosca, Elizabeth González y Pablo Cabrera. Presidencia pone a consideración el segundo Despacho emitido con el cuerpo en Comisión, quién esté por la Afirmativa. Aprobado.//j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo del Concejal que lo izo.// Cuando es la hora 11:03, se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que antecede, firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-